

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorizacion de Sobrepeso

№ RESOLUCIÓN 99

N° INF. TECNICO

TRAMITADA

11-03-2013

Gobierno de Chile

VISTOS

La ley $N^{\circ}15.840$ de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N°

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

11-03-2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 99 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulacíon con sobrepeso, al vehiculo placa única **CFWC-90**, para que sólo bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N°227 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. la cantidad de 0,52 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$, por gastos de inspección.

Distribucción

- -Interesado.
- -Oficina de Partes.
- -SubDepartamento de Pesaje.

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

Fecha de Impresión: 11/03/2013

JESUS MUÑOZ CASANGA Ingeniero Civil

2° Director Regional (S)



2270992013001555



INFORME TÉCNICO **SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº TECNICO 227

Nº SOLICITUD 4339

INGRESO 07/03/2013 REGION TRAMITE IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

Gobierno de Chile

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L.

1260

RUT EMPRESA

76187144-7

51-247995 FONO

REGIÓN

IV REGIÓN

CIUDAD COQUIMBO

COMUNA

COQUIMBO

DOMICILIO

AV. EL MOLINO

chi@charlesjuarez.cl EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

GRÚA PLUMA RT 700

PESO EN TONELADAS

Carga 43

19 Tara

PBT 62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

ORIGEN IV REGIÓN

IV REGIÓN DESTINO

COMUNAS LOCALIDADES ORIGEN OVALLE

OVALLE DESTINO

ORIGEN OVALLE (SECTOR LOS PEÑONES)

MONTE PATRIA DESTINO

RUTA A RECORRER

RUTA D55

TOTAL DE K.M.

32

FECHA APROX. VIAJE

07-03-2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)

Plataforma 2.6

Carga 3,3

3.3 Total

ALTO(mts)

Plataforma 0.7

Carga 3.8

Total 4.5

LARGO(mts)

Plataforma 10.8

Carga 9

20.5 Total

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

6

2

PATENTES

Vehiculo CFWC-90

SemiRemolaue

JH-6421

Remolaue

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

TIPO DE EJES

(S) (D) (D)

(D) (D) (D

PESOS X EJES

32

Nº DE RUEDAS

24 8

12 1.5

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorizacíon debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Articulo 57 Ley de tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver Impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXÍMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural.Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocacionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes

AUTORIZACIO	ÓN VALIDA
-------------	-----------

VIGENCIA

FECHA DESDE: 12/03/2013

FECHA HASTA:

12/03/2013



INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

№ TECNICO 227

№ SOLICITUD 4339

INGRESO 07/03/2013 REGION TRAMITE

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

277000013001565

Goblerno de Chile

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

DEBE TRANSITAR POR RUTA SEÑALADA EN INFORME TECNICO

ANDRES REVES RUIZ INSPECTOR FINDRE DE PESAL MAUDAG REGION DE COGRIMA